

Buenos días.

Por medio de la presente se les informa de algunos puntos a tener en cuenta por las dudas recibidas por parte de algunos clubes:

- Los patinadore/as que se hayan presentado a examen durante el 2022 en el nivel que le corresponda, podrán participar en ese nivel lo tengan apto o no en su Campeonato Provincial.
- Los patinadores/as que el año pasado, 2021, se presentaron al AD en su provincial y durante el año 2022 no se presentaron a pruebas o no aprobaran, podrán participar un año más en este nivel igual que el nivel Certificado.
- Los patinadores/as de la modalidad Pal, que tengan aprobado el nivel A de libre, podrán participar directamente en el nivel 3 (Certificado-Pal), en los Campeonatos Provinciales teniendo también carácter de examen.
- Los patinadores que durante la temporada 2022 no se hayan presentado a examen y ya que en la competición no se puede repetir prueba, deberán obligatoriamente participar en el siguiente siempre y cuando el anterior lo tuvieran Apto, de lo contrario, no podrán participar.
- Dado el número de deportistas de 4 y 5 años de edad que se han inscrito en los Campeonatos de nivel de pruebas y la diferencia que existe en general con los deportistas de 6 y 7 años, pasaremos a separarlos en dos categorías; prebenjamín 1 (de 4 a 5 años) y prebenjamín 2 (de 6 y 7 años).

Todos estos puntos se realizan siempre para beneficiar a los/as deportistas.

Cualquier otra duda en cuanto a los Campeonatos que faltan por realizarse en este año con el reglamento actual, no duden en preguntar.

Para el año 2023, el reglamento estará más claro y simplificado. Lo recibirán en breve para que puedan estudiarlo antes de la reunión de clubes.



VIRGINIA M^a QUINTANA BLANCO

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PATINAJE ARTISTICO – FCP

Tenerife, a 14 de octubre de 2022.